



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISDEMU

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, **CERTIFICA:** Que en el Acta Número **DOS** de Sesión Ordinaria de Junta Directiva de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, se aprobó el acuerdo número **CINCO** que literalmente dice:

PUNTO NÚMERO CINCO: Aprobación Plan Anual Operativo y Anteproyecto Presupuesto 2017 (Pública)

La Gerente Técnica y de Planificación, sometió a consideración el proceso de elaboración del Plan Anual Operativo 2017, informando que el Ministerio de Hacienda notificó en mayo 2016 que para el proceso de formulación del Ejercicio Financiero Fiscal 2017 se utilizara la metodología del Presupuesto por áreas de gestión, método que se ha venido utilizando durante todos estos años; a la fecha el Ministerio de Hacienda no ha divulgado la Política Presupuestaria, las Normas de Formulación y los techos presupuestarios 2017. Se ha formulado el PAO y el anteproyecto de presupuesto institucional sobre la base de \$5,143,445.00 de dólares de los Estados Unidos de América, del techo de gasto corriente del 2016. Se informa asimismo que a la fecha se tiene opinión técnica favorable de los siguientes proyectos de inversión - fondos GOES: Proyecto 6555: Rehabilitación del salón de usos múltiples y oficina anexa en la Rectoría Departamental de ISDEMU, San Miguel, por US\$65,000.00; Proyecto 6065: Remodelación de las instalaciones de baños y caseta de vigilancia de la oficina central del ISDEMU en San Salvador (II Etapa), por US\$115,000.00. El PAO 2017 nuestro plan estratégico tiene cuatro objetivos estratégicos que se mantienen **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Vigilar y promover avances en materia de igualdad sustantiva para las mujeres** que cuenta con tres resultados específicos R.1.1 Vigilar y promover de los avances en materia de igualdad sustantiva de las mujeres, R.1.2. Vigilar y promover los avances en el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, R.1.3 Fortalecido el conocimiento de servidoras y servidores públicos en Derechos Humanos de las mujeres. **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Vigilar y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia** que tiene que ver con todas las actividades de rectoría en Vida Libre de Violencia y cuenta con el resultado R.2.1. Vigilancia y promoción del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. **OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia**, este tiene cinco resultados referidos a la atención integral y protección a mujeres que enfrentan violencia y **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría**, que tiene 27 resultados referidos a la dirección estratégica y administración general del instituto en los aspectos técnicos, operativos y financieros apegada a la legislación y resoluciones de Junta Directiva. El documento completo del PAO se encuentra de forma integral en las carpetas que cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene, así como un disco conteniendo el documento completo de manera digital. El Presupuesto 2017 asciende a la suma de \$5,143,445.00 más los \$180,000.00 que aparecen en los dos proyectos de inversión que aunque no se nos ha notificado la autorización del techo si ya tiene opinión técnica, pero estamos pendientes si se notifica para la inversión de este año o no, por lo tanto hace un total de \$5,323,445.00 Estamos presentando un desfinanciamiento de \$251,100.00 dólares para un total del presupuesto de \$5,574,545.00 el desfinanciamiento fundamentalmente tiene \$80,000.00 en el rubro 54: \$50,000.00 que tiene que ver con consultorías con asistencia técnica y \$30,000.00 en publicaciones, y \$171,100.00 en el rubro 56: \$156,100.00 de complemento del Convenio de Cooperación interinstitucional con la Policía Nacional Civil para el servicio de seguridad en todas nuestras oficinas a nivel nacional y \$15,000.00 para pagar la membresía anual al SICA/COMMCA. Se ha desagregado por específico los montos que corresponde a los \$5,143,445.00: \$3,636,155.00 se va a remuneraciones, \$1,224,185.00 en bienes y servicios, \$44,945.00 en gastos financieros y otros, \$202,110.00 en transferencias corrientes y \$36,050.00 en inversiones en activos fijos. Se solicita a Junta Directiva la aprobación de los siguientes aspectos: Aprobar el Plan Anual Operativo y el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal 2017 por un monto



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISDEMU

global de cinco millones trescientos veintitrés y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (US\$5,323,445.00) distribuidos así: Us\$5,143,445.00 para Gasto Corriente y Us\$180,000.00 para gastos de capital; aprobar que se realicen los ajustes pertinentes al recibirse el comunicado del techo presupuestario 2017 fondos GOES, tanto el de gasto corriente como el de gasto de inversión, y aprobar que se realicen gestiones que permitan el financiamiento del déficit proyectado.

ACUERDO NÚMERO CINCO JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD: El Plan Anual Operativo y el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal 2017 por un monto global de **cinco millones trescientos veintitrés y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco 00/100 dólares americanos** (US\$5,323,445.00) distribuidos así: Us\$5,143,445.00 para Gasto Corriente y Us\$180,000.00 para gastos de capital; Aprueba que se realicen los ajustes pertinentes al recibirse el comunicado del techo presupuestario 2017 fondos GOES, tanto el de gasto corriente como el de gasto de capital; y aprueba que se realicen gestiones que permitan el financiamiento de los déficit proyectados. Este acuerdo queda ratificado en esta misma sesión.

San Salvador, trece de julio de dos mil dieciséis.

Yanira Maridol Argueta Martínez
Secretaria de Junta Directiva